



ARROW ELECTRONICS, INC.
9201 EAST DRY CREEK ROAD
ENGLEWOOD, CO 80112
303-824-4000

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SOCIOS COMERCIALES

ARROW ELECTRONICS, INC.

Estimado colaborador comercial:

El éxito de Arrow se fundamenta en la aplicación cotidiana de nuestros valores principales: La ética en nuestro comportamiento comercial, la sinceridad y la valentía en el trato, entre nosotros y con el resto del mundo, la responsabilidad personal de nuestras acciones, y una inquebrantable pasión por la excelencia en nuestro servicio. Las exigencias tanto a cada uno de nosotros como a nuestros socios comerciales se tornan más complejas cada día, por ello, si deseamos seguir creciendo y triunfando debemos continuar prestando toda la atención posible a nuestros métodos de conducta.

El Código de Conducta de los Socios Comerciales de Arrow pretende primordialmente servir de punto de referencia para el comportamiento de nuestros socios comerciales en su actividad con, o en nombre de, Arrow en todo el mundo.

Nuestra política nos exige solicitar a todos nuestros socios comerciales que estudien este Código de Conducta y acepten cumplirlo.

No duden en ponerse en contacto con su gerente de enlace si tienen cualquier pregunta o problema concerniente al Código o su aplicación.

Atentamente,

Carine Jean-Claude
Responsable jefe de conformidad

Noviembre 2015

APLICACIÓN Y REQUISITOS DEL CÓDIGO

Este Código es aplicable a todos los vendedores, contratistas, consultores, representantes, subcontratistas y otros proveedores de mercancías y servicios al igual que a clientes (*socios comerciales* o simplemente *socios*) de Arrow y sus filiales. Se basa en los mismos principios que el Código de Conducta del empleado de Arrow. Se sobreentiende que ninguna sección del Código se aplicará cuando, o en la extensión en que, infrinja cualquier ley aplicable.

Todos los socios comerciales tienen la responsabilidad de familiarizarse con el Código y cumplirlo. El incumplimiento del Código puede causar la ruptura de la relación del socio con Arrow. Asimismo, es importante tener en mente que muchas secciones del Código se fundamentan en requisitos legales de los países en los que opera Arrow, de forma que el incumplimiento del Código podría suponer también el incumplimiento de la ley, lo que a su vez podría acarrear acciones penales o civiles contra el infractor.

La responsabilidad de cumplimiento que tiene el socio comercial con este Código implica que el hecho de *acatar órdenes* no exime del cumplimiento del Código: ningún empleado de Arrow está autorizado a incumplir el Código de Conducta de Arrow, ni a ordenar a un socio comercial que incumpla el Código de Conducta de Socios Comerciales.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Los socios comerciales deben cumplir todas las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ejercicio de la actividad comercial de Arrow. Si se encuentra ante una situación en la que este Código entrara en conflicto con alguna normativa local, se deberá llamar la atención de Arrow sobre este hecho.

Tenga en cuenta que Arrow es una empresa con sede en los Estados Unidos, que cotiza en bolsa, y que nuestras operaciones en todo el mundo están sujetas a ciertas leyes estadounidenses, además de a aquellas leyes del país donde se desarrolla la actividad.

INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ARROW

Todos los libros y los registros deben ser precisos. Como socio comercial de Arrow, usted es responsable de la precisión de toda información que proporcione, datos que registre o documentos que genere para Arrow o con respecto a Arrow. Los registros deben ser legibles, transparentes y reflejar las transacciones y los pagos actuales. Está prohibido introducir o proporcionar intencionalmente datos falsos, engañosos o imprecisos de cualquier forma.

Todos los registros empresariales y las comunicaciones escritas son documentos oficiales de la empresa de Arrow y pueden cobrar carácter público.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

A los socios comerciales que tienen acceso a información confidencial sobre Arrow, nuestros clientes, competidores o suministradores, no les está permitido usar ni compartir esta información para negociar en bolsa ni para ningún otro fin, excepto la propia actividad comercial de Arrow. Toda la información sobre Arrow, o cualquiera de sus clientes, competidores o suministradores que no se haya puesto a disposición del público en general, se considerará información confidencial o no pública.

NORMAS ANTIMONOPOLIO Y DE COMPETENCIA

Todos los socios comerciales, representantes y delegados deben cumplir las leyes nacionales y la política de Arrow en lo que concierne a las normas de competencia y antimonopolio.

La política de Arrow prohíbe lo siguiente:

- Establecer o incluso discutir precios, condiciones de venta o cualquier otra información relativa a la competencia con otros competidores, ni asistir a reuniones con competidores en las que se discutan dichos temas.
- Repartirse clientes, mercados o territorios con competidores.
- Tratar de dictar o controlar los precios de reventa de un cliente, ni permitir que un suministrador dicte nuestros precios de reventa.
- Exhibir ningún otro comportamiento que incumpla alguna ley de competencia o antimonopolio aplicable.

Los socios comerciales que tomen decisiones en el mercado en representación de Arrow, como dónde o cuánto vender o comprar, con quién negociar, qué precio pagar o cargar, y qué condiciones de anuncio, propaganda y crédito ofrecer, lo harán solamente de acuerdo con Arrow y sin ningún acuerdo ni entendimiento con ningún competidor, y sin imponer requisitos que limiten indebidamente la libertad de nuestros suministradores y clientes para adoptar sus propias decisiones de forma independiente.

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

El soborno está prohibido por la ley en muchos de los países en los que operan las empresas de Arrow. Por ejemplo, la estadounidense Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) y la británica Ley Antisoborno prohíben los sobornos a gobiernos y a otras instituciones, como candidatos políticos, partidos políticos y sus representantes, empleados de empresas públicas, representantes de las Naciones Unidas, etc. La Ley Antisoborno británica prohíbe también los sobornos a entidades comerciales. Tanto la FCPA estadounidense como la Ley Antisoborno británica se aplican a actividades que se desarrollen fuera de los respectivos países. Su incumplimiento puede constituir un delito grave para todos aquellos involucrados, y puede acarrear multas y multas coercitivas para las empresas, así como multas, multas coercitivas y prisión para los individuos. En consonancia con esto, los pagos realizados a, o en representación de, Arrow solamente tendrán propósitos comerciales legítimos.

Bajo ninguna circunstancia se aceptará que ningún socio comercial ofrezca o regale cualquier cosa de valor de forma directa o indirecta a ninguna entidad comercial (incluidos sus empleados o representantes), funcionarios gubernamentales, contratistas o subcontratistas del gobierno, candidatos o partidos políticos, en su país de origen ni en ningún otro, con el objeto de conseguir o mantener la actividad comercial, o para obtener cualquier ventaja de cualquier clase.

Los socios comerciales prohibirán cualquier pago inapropiado ofrecido o proporcionado para influenciar o inducir cualquier acto o decisión de funcionarios gubernamentales (de cualquier nivel del gobierno) o para asegurar una ventaja indebida. Los socios comerciales no realizarán pagos directamente a funcionarios gubernamentales o a través de terceros si posee conocimiento de que el pago será otorgado a un funcionario gubernamental a cambio de una acción favorable en nombre de Arrow o el socio comercial.

En virtud de las leyes antisoborno también se prohíbe que Arrow, sus empleados y sus socios comerciales efectúen de forma directa o hagan un pago a terceros, si el pago completo o en parte se ofrece a una persona para un fin prohibido.

SANCIONES ECONÓMICAS, EMBARGOS COMERCIALES Y TECNOLOGÍA LEYES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Cualquier socio comercial involucrado en la importación o exportación de bienes y tecnología debe proporcionar información y documentación si se lo solicita de todos los envíos aplicables hechos en nombre de Arrow. Los socios comerciales deben cumplir las leyes vigentes relacionadas con el comercio siempre que se realizan negocios. La imposibilidad por parte de un socio comercial y sus empleados de cumplir con las sanciones económicas, los embargos comerciales y las leyes y reglamentaciones de control de exportación e importación puede

tener consecuencias adversas significativas para Arrow, el socio comercial y las personas involucradas en tal incumplimiento. Las violaciones de estas leyes y reglamentaciones son infracciones de responsabilidad objetiva, lo que significa que se pueden imponer sanciones sin importar la intención, el conocimiento o el grado de cuidado del socio comercial o los empleados involucrados al intentar cumplir con dichas leyes y reglamentaciones. Por supuesto, si hay una intención de realizar violaciones a las leyes o reglamentaciones relacionadas con el comercio, o si se tiene conocimiento de estas, o falta de cuidado al intentar cumplir con dichas leyes y reglamentaciones, entonces se pueden imponer sanciones mayores sobre Arrow o el socio comercial.

LEYES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TECNOLOGÍA

Los socios comerciales deben cumplir siempre todas las leyes aplicables de control de exportaciones e importaciones.

Todos los socios comerciales que participen en la importación o exportación de mercancías y tecnología deben facilitar la información y documentación que se solicite para todos los envíos que efectúen en representación de Arrow.

PROTECCIÓN Y EMPLEO IDÓNEO DE LOS BIENES DE ARROW

Los socios comerciales deben proteger, conservar y devolver cuando se solicite todo el material, suministros, equipo y propiedad intelectual y tecnología que se les haya facilitado en relación con cualquier proyecto de Arrow. Todos estos bienes, incluidos planos, fondos, material y conocimientos, se usarán únicamente para los fines indicados en el acuerdo de socio comercial con Arrow.

REGALOS Y ATENCIONES

Los regalos y las atenciones solamente se pueden ofrecer o aceptar con el objeto de mostrar la buena disposición, y nunca para obtener una ventaja comercial de forma inadecuada. No se debe buscar una ventaja comercial por medios inadecuados. Aquellos regalos que comprometen o sugieren que se compromete la capacidad del individuo para adoptar una decisión comercial objetiva y justa se consideran impropios. No se debe ofrecer ni aceptar un regalo que según la política de Arrow se considere inconveniente. Los socios comerciales que ofrezcan regalos o atenciones que se consideren inadecuados serán excluidos de la lista de socios de Arrow.

CONFIDENCIALIDAD

Los socios comerciales deben respetar la propiedad intelectual, los secretos comerciales y cualquier otra información confidencial, propia o sensible de Arrow, y no podrán usar ni revelar dicha información, excepto en cumplimiento de su contrato con Arrow o a beneficio de Arrow. Toda la información o datos relativos a las operaciones de Arrow serán considerados por los socios comerciales como confidenciales en todo momento, a menos que la información se haga pública por otro medio distinto de forma no atribuible al socio comercial.

Entre las obligaciones del socio comercial respecto a la información propia y confidencial de Arrow se encuentran las siguientes:

- No revelar esta información a empleados de la organización del socio comercial, si no es por necesidad estricta de conocimiento o de uso.
- No revelar esta información a ninguna persona externa a la organización del socio comercial.
- No usar esta información para el propio beneficio del socio comercial o el beneficio de cualquier otra persona.

Una vez finalizada la relación comercial con Arrow se devolverán todos los documentos, registros, archivos o recopilaciones que contengan, estén relacionadas con, o deriven de información confidencial. Se debe mantener la confidencialidad de la información incluso una vez finalizada la relación con Arrow. La información confidencial que se le confió a un empleado en un trabajo previo se considerará propiedad del anterior patrón y no se debe aprovechar nunca en beneficio de Arrow.

PROFESIONALIDAD Y ACOSO

Los comportamientos que dan lugar a un entorno de trabajo ofensivo no se consideran aceptables en la conducta comercial de Arrow, ya sean de naturaleza sexual o relativos a cualquier otra característica del individuo, como género, raza, color, origen nacional, religión u orientación sexual.

Si se siente acosado por algún empleado de Arrow le animamos a que lo notifique a Arrow.

SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Los socios comerciales deben cumplir todas las leyes, reglamentos, normas y prácticas aplicables de seguridad, salud y medio ambiente, y deben mostrar respeto tanto por sus empleados como por el entorno.

PRÁCTICAS LABORAL

Arrow se opone al uso de mano de obra infantil, a la servidumbre involuntaria, a la explotación infantil y a cualquier otra forma de abuso y de explotación laboral. Arrow no colaborará con ningún socio comercial del que se sepa que aplica a los trabajadores un trato inaceptable, como los castigos físicos, el abuso sexual femenino, la servidumbre involuntaria o cualquier otra forma de abuso. Arrow espera de sus socios comerciales que adopten las medidas adecuadas para garantizar que sus socios no tienen nada que ver con ninguna de estas prácticas.

DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES

Arrow está comprometido con el respeto a los derechos humanos en todo el mundo. Con este fin, Arrow busca colaborar con socios comerciales que promuevan las siguientes reglas de acuerdo con la ley aplicable:

Noviembre 2015

- Igualdad de oportunidades para todos los empleados, de todos los niveles, independientemente de su género, raza, color, origen nacional, religión, orientación sexual o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable.
- Salario que permita a los empleados satisfacer al menos sus necesidades básicas, así como oportunidades para los empleados de mejorar sus conocimientos y capacidades.
- Jornada laboral marcada por la ley y remuneración de las horas extra con arreglo a la normativa local.
- Respeto a la libertad de asociación legal de los empleados; reconocimiento de todos los derechos legales de organización y negociación colectiva; y colaboración con los gobiernos y comunidades en los que trabajamos para mejorar las condiciones educativas, culturales, económicas y sociales en dichas comunidades.

MINERALES DE CONFLICTO

Se alienta a los socios comerciales a adoptar políticas y sistemas de gestión con respecto a los minerales de conflicto, en un esfuerzo por eliminar la financiación directa e indirecta de grupos armados involucrados en conflictos y abusos de los derechos humanos en la región de conflicto. Los socios comerciales deben alentar esfuerzos similares en su cadena de suministro para asegurar que los minerales de conflicto solo provengan de (1) minas y fundiciones fuera de la «región de conflicto» o (2) minas y fundiciones dentro de la región de conflicto que hayan sido certificadas por un tercero como «libres de conflicto».

LÍNEA DE NOTIFICACIÓN CONFIDENCIAL DE ARROW

Arrow dispone de una línea de notificación, *AlertLine*, un mecanismo para notificar los incumplimientos de políticas al responsable jefe de cumplimiento y, según proceda, a la junta directiva de Arrow con total anonimato, siempre sujeta a cualquier restricción que puedan imponer las leyes del país en cuestión. Las llamadas se pueden efectuar en la lengua materna correspondiente. Siga las instrucciones de marcado que facilitamos a continuación:

Instrucciones de marcado

Paso 1: Introduzca el [AT&T Direct Access Number](#) del país desde el que está llamando. Los números de acceso los puede encontrar en el sitio web de AT&T.

Paso 2: Cuando oiga la contestación en inglés, o una serie de tonos, introduzca el número gratis y exclusivo de Arrow: 877-Code-ARW (877-263-3279, no pulse el “1” ni el “0” antes de marcar el número de teléfono).

Paso 3: Se le conectará directamente con Arrow AlertLine. Oirá un breve mensaje pregrabado en inglés que le confirma que está en comunicación con Arrow AlertLine.